CONTRATO Nº 08/2019

Entre el CONGRESO DE LA NACION, domiciliado en 14 Mayo esquina Avenida República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Congreso Nacional SENADOR SILVIO A. OVELAR BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., con R.U.C. Nº 80022850-2, domiciliada en José Rodó Nº 1.110 entre Eusebio Ayala y José Asunción Flores, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor SIMEÓN ADORNO BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN RADIOS Y PERIÓDICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Servicio de Publicidad y Propaganda en Radios y Periódicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.538.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 02/2019 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN RADIOS Y PERIÓDICOS", convocado por El Centro Cultural de la República El Cabildo. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1112 de fecha 31 de MAYO del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado (precio cm./columna)	1	59.000
2	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos. (precio cm./columna)	1	81.000
3	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado. (precio cm./columna)	1	46.000
4	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos. (precio cm./columna)	1	46.000

5	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado. (precio cm./columna)	1	22.000
6	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos. (precio cm./columna)	1	25.000
7	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Montecarlo (FM 100.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.700
8	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cáritas (AM 680), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	1.600
9	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Ñanduti (AM 1020), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.700
10	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1000 (AM 1000), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.200
11	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.200
12	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300
13	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Chaco Boreal (AM 1330), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.200
14	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 970 (AM 970), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300
15	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Nacional del Paraguay (AM 920), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.200
16	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio FM Concert (FM 107.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.200
17	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio UNO (AM 650), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300
18	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Radio Aspen Classic (FM 102.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300
19	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Amor (FM 95.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300
20	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Conquistador (FM 89.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300

21	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Venus (FM 105.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300
22	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio La Unión (AM 800), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes. (precio x segundo)	1	2.300
23	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Canal 100 (FM 100.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingos. (precio x segundo)	1	2.300
24	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cardinal (FM 92.3), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo)	1	2.300

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000.-)** y el monto máximo es de **Guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las provisiones de los servicios adjudicados se deberán realizar a solicitud de la Convocante, en un plazo de 24 horas posterior al pedido realizado, vía mail institucional.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado. (Precio cm./columna)	Unidad	Unidad
2	Publicación en el diario ABC Color página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos. (Precio cm./columna)	Unidad	Unidad
3	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado. (Precio cm./columna)	Unidad	Unidad
4	Publicación en el diario Última Hora página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos. (Precio cm./columna)	Unidad	Unidad
5	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color de lunes a sábado. (Precio cm./columna)	Unidad	Unidad
6	Publicación en el diario La Nación página impar (que no sean 1, 3 o 5) a todo color los domingos. (Precio cm./columna)	Unidad	Unidad
7	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Montecarlo (FM 100.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
8	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cáritas (AM 680), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad

9	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Ñandutí (AM 1020), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
10	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1000 (AM 1000), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
11	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
12	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 1° de Marzo (AM 780), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
13	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Chaco Boreal (AM 1330), para el Cabildo, emisión durante el horario de 12:00 a 18:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
14	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio 970 (AM 970), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
15	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Nacional del Paraguay (AM 920), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
16	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio FM Concert (FM 107.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
17	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio UNO (AM 650), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
18	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Radio Aspen Classic (FM 102.7), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
19	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Amor (FM 95.9), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
20	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Conquistador (FM 89.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
21	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Venus (FM 105.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
22	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio La Unión (AM 800), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a viernes. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
23	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en Radio Canal 100 (FM 100.1), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingos. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad
24	Tandas Publicitarias (Spots) con información de carácter institucional, en radio Cardinal (FM 92.3), para el Cabildo, emisión durante el horario de 06:00 a 12:00 de lunes a domingo. (precio x segundo/aire)	Unidad	Unidad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes JUNIO del año 2019.

SENADOR SILVIO A. OVELAR BENITEZ
CONTRATANTE

SIMEÓN ADORNO BARRIOS
CONTRATISTA
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.